



## Ayuntamiento de Ponferrada

89

### CONTRATACION:

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS OFICIALES"**, con un tipo de licitación de 67.655,30 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 57.335,00 Euros y al I.V.A. 10.320,30 Euros..

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las entidades:

- 1.- VALCARCE TARJETA DE TRANSPORTE S.A.
- 2.- REPSOL
- 3.- CEPSA
- 4.- BERCIANA DE PETROLEOS S.L.
- 5.- BGAL

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presenta únicamente la siguiente empresa:

- PLICA Nº 1.- SOLRED S.A.
- PLICA Nº 2.- CEPSA
- PLICA Nº 3.- BERCIANA DE PETROLEOS S.L.

**RESULTANDO** que admitidas a licitación las entidades presentadas, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

#### **PLICA 1.- SOLRED S.A.**

Baja del .1,8% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel.

Baja del ..1,2.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95.

Baja del .2,4.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 98.

#### **PLICA 2.- CEPSA CARD S.A.**

Baja del ...3.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A . **No licita Biodiesel**

Baja del .1,5.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95.

Baja del ..1,5.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 98.

#### **PLICA 3.- BERCIANA DE PETROLEOS S.L.**

Baja del 2,70.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel.

Baja del .2,70.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95.



(6)

## Ayuntamiento de Ponferrada

### CONTRATACION:

Baja del 2,70..% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 98.

**RESULTANDO** que se dio traslado de las ofertas para la Negociación, finalizada la misma por informe técnico emitido por el Técnico de Medio Ambiente con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	ECON.	EST. SERV.	PROXIMID.	CERTIFIC.	MEJORA	TOTAL
1	CEPSA	4,78	5	10	0	0	19,78
2	SOLRED	27,78	10	15	0	10	62,78
3	BERCIANA PETROLEOS	30	1	1	0	0	32

Se propone la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS OFICIALES”** a la entidad **SOLRED S.A.**, en las siguientes condiciones:

Baja del .3% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel.

Baja del ..1,2.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95.

Baja del .2,4.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 98.

SOLRED oferta 6 estaciones, tarjeta SOLRED , factura electrónica Solred directo, y el resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a las partidas 912.221, 132.221, 135.221, 231.221, 242.221, 150.221, 170.221, 342.221, para el año 2010.

**SEGUNDO:** Adjudicar provisionalmente el contrato de: **“SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS OFICIALES”** a la entidad **SOLRED S.A.**, en las siguientes condiciones:

Baja del .3% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel.

Baja del ..1,2.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95.

Baja del .2,4.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 98.

SOLRED oferta 6 estaciones, tarjeta SOLRED , factura electrónica Solred directo, y el resto de condiciones fijadas en su oferta.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos



## Ayuntamiento de Ponferrada

61

### CONTRATACION:

previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 2.866,75 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a cuatro de octubre de dos mil diez.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,